

Autorización a las cooperativas gallegas a destinar el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa a la promoción social de la comunidad para atender necesidades derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19

20/04/2020

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA.- RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2020 por la que se hace público el Acuerdo del Consejo Gallego de Cooperativas de 7 de abril de 2020, por el que se autoriza a las cooperativas gallegas a destinar el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa a la promoción social de la comunidad para atender necesidades derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

<http://www.cel.es/es/documentacion/6107/autorizacion-a-las-cooperativas-gallegas-a-destinar-el-fondo-de-formacion-y-promocion-cooperativa-a-la-promocion-social-de-la-comunidad-para-atender-necesidades-derivadas-de-la-pandemia-ocasionada-por-el-covid-19/>